

NORMATIVA GENERAL DE
ESCUELA DE FÚTBOL "FUNDACIÓN REAL
VALLADOLID"

La FUNDACIÓN DEL REAL VALLADOLID (en adelante la Fundación) es la entidad sin ánimo de lucro creada el 2 de septiembre de 1998, con el protectorado de la Junta de Castilla y León y el NIF G47417928, que pretende ser la impulsora de la Responsabilidad Social Corporativa en el Real Valladolid Club de Fútbol, SAD, su misión es promover en la sociedad los valores vinculados al fútbol y al deporte en general, como el esfuerzo, el sacrificio, la solidaridad o la igualdad de género; e impulsar un sentimiento de pertenencia y arraigo a la provincia de Valladolid para llevar nuestro escudo y cultura a todos los rincones del mundo. Tiene su sede en las oficinas del Estadio José Zorrilla, sito en la Avenida del Mundial 82 de Valladolid (47014). Además, tiene acuerdo con distintas entidades locales en toda la provincia para gestionar sus instalaciones de manera permanente o temporal, para desarrollar la práctica del Fútbol a favor de los jugadores de la Fundación en sus diferentes categorías y cursos que realiza durante todo el año. Las personas interesadas, podrán adquirir la condición de alumnos de dichos cursos, con derecho al uso de las Instalaciones destinadas para ello, haciendo efectivo el importe de los precios y cuota que para cada curso concreto se fija por la Fundación, según las diversas modalidades, y con las modificaciones y actualizaciones que se fijen en el futuro. Para ello cumplimentará por escrito la correspondiente solicitud, en la que se comprometerá a respetar las presentes normas, con expresa aceptación de las mismas.

1. INTRODUCCIÓN.

El presente documento recoge la información y normativa general sobre el funcionamiento de la Fundación para los cursos desarrollados durante la temporada 2021/2022 así como de las actividades que se desarrollen.

La oferta de los diferentes grupos y horarios se han determinado en función de las demandas y sugerencias recibidas, a las que se añade la experiencia de profesionales con años al servicio de la enseñanza del deporte en general y del Fútbol en particular.El Objetivo de la Fundación es la formación integral de los fines arriba indicados, para que sus alumnos tomen el referente de esta modalidad para la aportación de los valores que lleva implícita su práctica.

Los programas deportivos irán por tanto adaptados a las edades de cada grupo de alumnos, desarrollándose distintas etapas desde la iniciación y adecuado aprendizaje del Fútbol en función de la edad del alumnado, complementándose con otros valores extradeportivos marcados por los fines de la Fundación. Para ello se mantendrá una estrecha relación entre Padres, Madres y Tutores a través del equipo docente, ya que la formación integral del alumnado debe ser fruto del compromiso de la Fundación con las familias. La duración de cada curso viene fijada, en la hoja de inscripción de cada curso o campus.

2. REQUISITOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONDICIÓN DE ALUMNO.

Para adquirir la condición de alumno/jugador o alumna/jugadora de la Fundación es necesario rellenar el impreso de inscripción, la documentación anexa referida a la protección de los datos y situaciones de urgencia, así como cualquier otra que sea aportada por la Fundación, todo ello acompañado del abono del precio fijado para cada curso/campus.

A partir de ahora, con la palabra alumno/jugador nos referimos, indistintamente, al género masculino o femenino del alumno o alumna, siguiendo la recomendación de la Real Academia Española.

Abonar por anticipado la cantidad pactada como precio del curso/campus, conforme la forma establecida. La condición de alumno solo da derecho al acceso a la Instalación para la práctica de la actividad elegida dentro del horario establecido y grupo que corresponda y a participar en todas las actividades deportivas y extradeportivas que se desarrollen, respetando en todo momento las decisiones técnico-deportivas que adopten los responsables respecto de los posibles torneos y competiciones deportivas que se organicen.

3. ACCESO A LAS INSTALACIONES Y ACTIVIDADES.

Para acceder a las instalaciones de la Fundación será necesario presentarse ante el responsable de la Fundación para asignarle a su monitor/entrenador, con copia de la documentación de pago del precio por si fuera requerida en algún momento. Para el acceso a las instalaciones de la Fundación han de respetarse los horarios de las actividades asignados, por lo que el alumno debe estar preparado a la hora indicada en la zona que le corresponda.

Los alumnos podrán acceder al recinto de vestuarios debidamente uniformados. Se pretende evitar el acceso de los padres/madres a los vestuarios para no perturbar el horario y las actividades del curso/campus. Si de manera extraordinaria fuera necesario el uso de vestuario por parte del jugador, se comunicará al personal encargado de la Fundación para que le facilite las instalaciones, comprometiéndose el adjunto a respetar las indicaciones en cuanto a sexo del vestuario que corresponda, así como las indicaciones del personal de la Fundación.

Estará terminantemente prohibida el acceso a los cursos/campus a personas que padezcan enfermedad transmisible, o se encuentre indispuesto o con malestar general, fiebre, tos o cualquier otra dolencia que le impida la práctica deportiva. Será obligación de los Padres o Tutores de los alumnos, comunicar a la Fundación cualquier tipo de enfermedad, lesión o incapacidad que impida, dificulte o no permita la realización de cualquier tipo de actividad que se desarrolle en la Fundación. En este caso se exigirá certificado médico donde se especifique la enfermedad y limitaciones desde el punto de vista deportivo. No se permitirá la entrada a la instalación deportiva a alumnos con comidas (salvo circunstancias excepciones con alergias o intolerancias). No se permitirá la entrada de objetos que puedan ser considerados peligrosos por la fundación o estar prohibidos por la normativa vigente.

El horario de apertura de la instalación será 20 minutos antes del comienzo de las actividades y el de cierre 20 minutos después. La Dirección podrá modificar este horario anunciándolo con la debida antelación.

CAUSAS QUE IMPIDEN EL ACCESO AL RECINTO DEPORTIVO A LOS ACOMPAÑANTES:

- La introducción de bebidas alcohólicas, armas o instrumentos susceptibles de ser utilizados como tales, fuegos de artificios u objetos análogos.
- Encontrarse bajo los efectos de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o sustancias análogas.
- Realizar actuaciones inadecuadas o generadoras de violencia.
- El haber sido sancionado con la prohibición de acceso al recinto deportivo en tanto no se haya extinguido la sanción administrativa.
- Ser portador de enfermedad de transmisión o infecto-contagiosa, tener síntomas asociados al COVID-19, como la fiebre, tos, dolor de cabeza, malestar general, goteo nasal.
- Podrán asistir a las actividades ubicándose siempre en las zonas habilitadas para ellos, sin entorpecer en el desarrollo de las mismas.

4. SOBRE LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS DE LOS ALUMNOS.

Los alumnos harán efectivo el importe de la inscripción y cuotas periódicas por el procedimiento y conforme a las tarifas que están establecidas por la Fundación anunciadas y publicados al efecto Y ACEPTADAS EN ESTE DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN.

- El Curso/Campus tiene una duración fijada en cada hoja informativa, debiéndose abonar el precio pactado en su totalidad, entendiéndose el carácter de los diferentes pagos como un aplazamiento del precio total a abonar.
- Existe una política de descuentos para hermanos inscritos en el curso/campus.

Devoluciones: las devoluciones solicitadas por causas de fuerza mayor deberán acompañar un informe que justifique la misma, para previa comprobación proceder a devolver la integridad del precio del curso/campus, o en su defecto, la parte proporcional en caso de haber iniciado la actividad. Aquellas solicitudes de devolución que se realicen antes de iniciar el curso/campus serán reintegradas con un descuento del 60% del precio total, devolviendo únicamente el 40% del importe.

5. SOBRE EL USO DE LAS INSTALACIONES

El alumno y sus acompañantes se comprometen a utilizar correctamente las instalaciones y equipamientos, así como a atender las indicaciones del personal de la Fundación. El alumno estará obligado a vestir correctamente, utilizando la vestimenta deportiva adecuada a la actividad: Los Jugadores deben ir siempre uniformados con la ropa deportiva en vigor para el presente curso, para lo cual la Fundación facilitará a todos los participantes un listado con la equipación, necesaria para la práctica deportiva o, en su caso, si llevará el curso/campus llevará aparejada la entrega de ropa deportiva esta será la que tendrá que utilizarse por el alumno durante el curso/campus, para mantener la uniformidad y la imagen de la Fundación.

Los Jugadores deberán llevar provistos del calzado adecuado para la práctica del fútbol en césped artificial donde se desarrollan las clases. Se deberá utilizar obligatoriamente el vestuario correspondiente al sexo del alumno, y se prohíbe, cualquiera que sea el motivo, el acceso al sexo distinto.

En la zona de césped estará prohibido el uso de:

- Cualquier recipiente de cristal (botellas, vasos, etc.)
 - Calzado que pueda implicar un peligro para los demás integrantes de la escuela o que pueda causar perjuicio al césped (p.ej.Botas con tacos aluminio)
- Sólo se permitirá el consumo de bebidas alcohólicas en el bar-restaurante y exclusivamente a los mayores de 18 años.
- La Dirección no se hace responsable de los objetos de valor extravaviados o sustraídos, incluso en los vestuarios. Los objetos perdidos se conservarán hasta un mes y para poder ser reclamados por sus propietarios, debiéndose acreditar suficientemente la propiedad de los mismos. Los actos vandálicos contra la instalación, materiales, equipamiento, serán sancionados por la Fundación quien podrá expulsar alumno, sin perjuicio de adoptar las medidas legales que fueran oportunas. Se ruega encarecidamente a todos los alumnos yacompañantes que observen comportamientos inadecuados de otras personas, se dirijan al personal de la Fundación y denuncien los hechos.

6- PERDIDA DE LOS DERECHOS DE ALUMNO

- 1 Por causa de fuerza mayor como enfermedad grave sobrevenida que impida la práctica deportiva por tiempo superior a mitad del curso/campus, o traslado de residencia familiar del alumno.
- 2 Por uso incorrecto intencionado de las instalaciones, aparatos y servicios.3 Por impago de las cantidades fijadas como precio del curso/campus.
- 4 Por conducta incorrecta hacia los demás alumnos y personal empleado de la Fundación.
- 5 Por acuerdo de la Dirección, por la comisión de faltas de tal gravedad que lleven consigo la pérdida de la condición de alumno.
- 6 Perderán igualmente los alumnos su derecho al uso de las instalaciones si, por causa de fuerza mayor o por cualquier otra de naturaleza análoga, la Fundación no puede desarrollar las actividades programadas, en cuyo caso, tendrán derecho al reintegro proporcional del precio abonado.

7. SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

La actividad deportiva, recreativa y educativa debe constituir siempre un placer, NUNCA UN PELIGRO. Es por ello, por lo que les aconsejamos leer detenidamente las siguientes instrucciones.

Deben respetar la presente normativa de Reglamento de Régimen Interior y seguir siempre las instrucciones de los monitores y empleados de la Fundación.

Ejemplos de Actividades que NO SE DEBEN REALIZAR:

- Manipular mandos eléctricos, cables o interruptores, estando mojado y descalzos en vestuario.
- Correr y Saltar en las zonas húmedas como vestuarios.
- Iniciar la actividad sin la presencia del monitor responsable.
- Usar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo para la captación de imágenes dentro del vestuario o aseos.

- Tener comportamientos antideportivos que atenten contra la integridad de los demás, como pegar, golpear, insultar, etc. La Asistencia Sanitaria en el caso de lesión o accidente ocurrido dentro de la está cubierta por un seguro privado en sus centros propios o concertados. No obstante, es conveniente aportar FOTOCOPIA de la Tarjeta Sanitaria de la Seguridad Social como complemento sanitario. La Fundación no cubrirá importe alguno en centros no autorizados por la aseguradora. Igualmente, si se dispone de seguro médico privado, se recomienda llevar una FOTOCOPIA de la tarjeta del curso/campus será tratado en primera instancia por los servicios médicos de la Fundación y, de ser necesario, se le trasladará al hospital correspondiente.

Con la firma del presente documento de inscripción autorizo la participación de mi hijo en el curso/campa de la Fundación y declaro que no padece enfermedad psíquica o física que le impida participar normalmente en las actividades propias de las enseñanzas deportivas, renunciando expresamente a exigir responsabilidad alguna por las eventuales lesiones que pudiera derivarse como consecuencia de la práctica ordinaria de las actividades propias de las escuelas, extendiéndose la presente autorización para que en caso de urgencia médica, los facultativos y personal de asistencia puedan realizar las maniobras y administrar los tratamientos médicos adecuados para atender la urgencia, sin necesidad de consulta previa y sin perjuicio de tener en cuenta las ALERGIAS, INTOLERANCIAS Y ENFERMEADES PREVIAS informadas con la hoja de inscripción.

8. ALIMENTACIÓN

En algunos casos, los cursos/campus incluyen un régimen de comidas según las modalidades ofertadas.

Los alumnos que participen en el curso/campus en régimen de media pensión deberán desayunar correctamente para afrontar los ejercicios del Curso/Campus. Los alumnos inscritos en "Madrugadores" desayunarán en la Residencia de Jugadores del Real Valladolid. Se recomienda que el niño haya desayunado una hora antes de llegar al Curso/Campus y tome una gran cantidad de líquidos (zumos, batidos, lácteos). También es conveniente desayunar hidratos de carbono en forma de galletas, pan tostado, mermelada o cereales. Otras alternativas válidas y muy digestivas son la fruta y los yogures. La dieta alimenticia de las comidas está pensada y diseñada para los alumnos que van a desarrollar actividades deportivas, siguiendo el régimen marcado por los médicos profesionales de la Fundación. De este modo, se ha preparado un menú completo y equilibrado que permita a los niños llevar a cabo actividades deportivas. Aquellos alumnos que tengan alguna peculiaridad alimenticia (alergia al gluten, intolerancias lactosa, etc.) deberán notificarlo en la ficha de inscripción y de este modo se les podrá dar un menú específico. La hidratación de los deportistas es básica y es necesario reponer líquidos. Para ello, la organización dará agua a todos los participantes, durante las sesiones de entrenamiento, complementado con bebida isotónica.

9. TRANSPORTES

La Fundación no se hace cargo del transporte de los jugadores hasta las instalaciones del curso/campus, ni de su retorno a sus domicilios. Excepto en aquellos niños que tengan el servicio de madrugadores, a los cuales se les llevará en medios de transportes adecuados hasta las instalaciones desde la Residencia de Jóvenes Jugadores. Para cualquier otro desplazamiento incluido como actividades del curso/campus, la Fundación sí se hará cargo del transporte de los jugadores.

10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Fundación dispone de una política de privacidad y protección de datos adjunta con la hoja de inscripción para que pueda conocer la forma que obtenemos, tratamos y protegemos los datos facilitando toda la información necesaria para que pueda prestar su consentimiento y conformidad, así como el ejercicio de sus derechos, a las que nos remitimos para evitar reiteraciones.

11. CONSENTIMIENTO PARA CORREOS ELECTRÓNICOS

En cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (en adelante LSSI), con la aceptación de la presente política de privacidad Ud. consiente expresamente en que los envíos se realicen a través de medios electrónicos.

12. CESIÓN DE LOS DERECHOS DE IMAGEN

La cesión de los derechos de imagen viene establecida y regulada en el formulario de inscripción

13. CONSEJOS PARA UNA BUENA PRACTICA DEPORTIVA-EDUCATIVA

El alumno deberá respetar las horas de digestión antes de la práctica deportiva. Evitará las comidas abundantes antes de las clases. Seguirá las instrucciones del monitor en todo momento, el solo quiere lo mejor para ti. Para una adecuada formación deportiva respeta siempre los horarios de descanso. Los acompañantes de los alumnos (familiares y amigos) deben asistir a las clases y actividades de la Fundación como observadores, y nunca deben dar instrucciones a los alumnos que vayan en contra de las indicaciones de los monitores o en contra de las normas básicas más elementales (insultar, dirigirse antidportivamente a contrarios o árbitros, etc.)

14. COMPROMISO DE LA FUNDACIÓN

Para que los padres/madres puedan conocer de primera mano el desarrollo del curso/campus se convocará a una reunión informativa, para que presentará el equipo humano y profesional que trabajará con los alumnos. Se les entregará toda la información pertinente y podrán preguntar cualquier tipo de duda.

De igual manera, el último día del curso/campus, a modo de despedida se celebrará un pequeño acto de clausura, donde estarán invitados todos los padres/madres.

La Fundación se compromete a mantener en buenas condiciones de conservación y funcionamiento las instalaciones, dependencias y servicios.

Todos los alumnos durante el desarrollo del curso/campus serán dados de alta en un seguro médico deportivo y de accidentes. La Fundación no se haría responsable de muertes, lesiones o incapacidades provocadas por la salud o enfermedad de los usuarios. La Fundación a fin de responder de los daños que se pudieran producir a personas y cosas por causas imputables a ella dispone de una póliza de responsabilidad civil. No obstante, la aseguradora no se hace responsable de los daños que por el mal uso, negligencia, imprudencia puedan originar los alumnos, tanto a personas como a instalaciones y puede, en estos casos, reclamar los daños que se produzcan por estos motivos.

15. COMPLIANCE PENAL

La Fundación informa que como entidad vinculada al Real Valladolid Club de Fútbol SAD (en adelante el Club) se adhiere al Código Ético del Club que se encuentra disponible en la página web (<http://www.realvalladolid.es/docs/CE.pdf>). Este Código Ético forma parte del modelo de Prevención de Delitos que permite asegurar la transparencia y licitud de su actividad, así como prevenir y detectar aquellos riesgos penales que pudieran manifestarse en su actividad empresarial y deportiva.

La Fundación solicita a los padres del alumno/jugador que antes de firmar las condiciones generales proceda a leer el Código Ético del Club para su conocimiento y aceptación de los principios de comportamiento que recoge el mismo, obligándose a cumplirlos diligentemente, como garantía para acreditar que su actuación será respetuosa y cumplidora con los mismos, en todo momento.

En este sentido la Fundación habilita un canal de consultas y denuncias para poner en conocimiento del órgano de cumplimiento normativa (órgano independiente de la Fundación) cualquier infracción de los principios del Código Ético o comportamiento inadecuado y contarios a los valores y las leyes. Este canal es canalde denuncias@realvalladolid.es.

Se trata de un mecanismo de garantía para que no existan irregularidades de trato, ni actos ilegales o penales en el seno de la Fundación, que busque un comportamiento íntegro. De esta manera podrá poner en conocimiento del órgano de cumplimiento cualquier conducta que pudiera apreciar tanto en la actuación de las personas físicas dependientes de la Fundación, como de aquellas otras personas físicas y/o jurídicas con las que mantenga cualquier tipo de relación directa o indirecta en el desarrollo de la actividad, y que puedan considerarse delictivas de conformidad con lo dispuesto en el Código Penal.

En prueba de conformidad, firmo la presente en el lugar y fecha indicados.

LA FUNDACIÓN REAL VALLADOLID

PADRE DEL SOLICITANTE

MADRE DEL SOLICANTE